

# Divorcio y género en Nuevo León

Blanca Mirthala Tamez Valdez\*

Manuel Ribeiro Ferreira\*\*

## Resumen

El presente documento analiza el divorcio como fenómeno social, mostrando algunos de los factores demográficos y sociales relacionados con aquél. El análisis ubica al divorcio como uno de los indicadores principales de la segunda transición demográfica, así como un proceso de ruptura y separación que impacta a sus participantes y se relaciona con transformaciones en el interior de la familia. Para contextualizar el trabajo, se comparan las características y dimensiones adquiridas por el divorcio en Nuevo León con las observadas a nivel nacional y en otros países. La discusión se centra en las diferencias de género presentes entre los participantes de un divorcio, retomando para ello elementos de la teoría de la estructuración y praxis social de Anthony Giddens, así como del enfoque de la división sexual del trabajo como eje estructurador en las relaciones entre hombres y mujeres.

## Abstract

This paper analyzes divorce as a social phenomenon. It shows some demographic and social factors related to this issue. Divorce is one of the main indicators of the so-called second demographic transition. It is a rupture and separation process that impacts not only its main participants but it transforms family itself. The article compares divorce in Nuevo Leon states with national international trends. The discussion points to gender differences in divorce, taking structuration and social praxis Gidden's theory, as well the social division of labor concept as a structuring factor among women and men relations.

## Palabras clave/ Keywords

Divorcio, factores socio-demográficos, diferencias de género/ divorce, socio-demographic factors, gender differences

## Introducción

---

□\* Estudiante del Doctorado en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social, de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: [blancamtamez@hotmail.es](mailto:blancamtamez@hotmail.es)

□\*\* Profesor-investigador titular "D" de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: [mribeiro@facts.uanl.mx](mailto:mribeiro@facts.uanl.mx)

□

El divorcio, como fenómeno social, presenta dos dimensiones distintas pero interrelacionadas que muestran sus dos facetas. Por un lado, la dimensión demográfica, que evidencia un comportamiento ascendente y pronunciado en México, sobre todo a partir del año 2000, tornando más relevante el estudio de dicho fenómeno a partir de la última década. Por otro lado, la dimensión familiar, consistente en un proceso de ruptura y transformación familiar que indica una creciente y compleja diversidad. Ello ha convertido al fenómeno en diverso y heterogéneo, haciendo más importante la necesidad de incorporar la reflexión sobre el divorcio dentro del análisis de las transformaciones familiares, particularmente en México, en donde los estudios respecto al tema son escasos. Con base en lo anterior, este trabajo pretende analizar el divorcio como un fenómeno social complejo y multidimensional, centrando la discusión y revisión de datos disponibles en sus implicaciones, tanto en el interior de la familia como en las transformaciones sociodemográficas ocurridas en las últimas décadas.

Desde el punto de vista demográfico, el divorcio es relevante en el país no sólo por el marcado incremento que presenta y su tendencia creciente durante los últimos años, sino particularmente porque dicho comportamiento constituye un signo de la presencia incipiente de una marcada transformación social y demográfica señalada por algunos especialistas del tema como una ‘segunda transición demográfica’ (Ariza, M. y O. Oliveira, 2001; Arriagada, I., 2005; Quilodrán, J., 2003; Ripol, A., 2001). Estos autores, entre otros, han comentado en sus análisis sobre las transformaciones sociales y familiares que el aspecto sociodemográfico, aunado al socioeconómico y al sociocultural, muestra una serie de indicadores que expresan, en cierta medida, la evolución y cambio que ocurre en una sociedad determinada, lo que a su vez coadyuva a la presencia de otros fenómenos sociales, como la aparición e incremento de familias reconstruidas y familias monoparentales.

Al referirse al divorcio como uno de los signos que marcan la presencia de una segunda transición demográfica, se hace referencia particularmente a aquél como parte constitutiva de los “cambios en la formación y disolución conyugal”, una de las principales características que marcan la evolución señalada. Dichos cambios se encuentran relacionados directamente con la transformación paulatina observada en el papel social de las mujeres, quienes disponen de más tiempo para actividades extrafamiliares al reducirse su fecundidad —han disminuido los tiempos dedicados al

cuidado y a la crianza de los hijos—, contar con una mayor escolaridad y ver incrementada su participación laboral, al tiempo que han surgido nuevas imágenes sociales femeninas y masculinas, entre otros aspectos (Ariza, M. y O. Oliveira, 2004; García, B. y O. Oliveira, 2004; Quilodrán, J., 2003; Rendón, T., 2004; Ripol, A., 2001).

El divorcio forma parte de un proceso en el que los cambios sociales, económicos y demográficos de la sociedad impactan en la familia, provocando transformaciones en su interior; dichos cambios, por otra parte, repercuten en el contexto social. Se trata entonces de un proceso dialéctico en el que familia y contexto se influyen mutuamente, presionándose en su mutuo reacomodo<sup>1</sup>.

### **El divorcio en México**

En México, el tema del divorcio ha adquirido mayor relevancia paulatinamente, aun cuando no ha llegado a mostrar las altas tasas reportadas por países desarrollados como Estados Unidos, en donde más de 50 por ciento de los matrimonios llegaron al divorcio en 1998; España, donde se reporta una tasa de 59 por ciento desde 1991; o Austria, que alcanzó 65 por ciento durante 2005 (Instituto Nacional de Estadística en España, 2009). Los países más industrializados muestran diferencias en torno a este fenómeno social: Estados Unidos, Reino Unido, Suecia y Noruega han visto estabilizarse sus tasas de divorcio en los últimos años, luego de presenciar un pronunciado incremento en décadas anteriores; mientras que España, Francia e Italia muestran un incremento sostenido en el registro de divorcios. De acuerdo con estadísticas oficiales brindadas por Statistical Office of the European Communities (Eurostat)<sup>2</sup>, tan sólo entre los años 1998 y 2005 España presentó un incremento de 100 por ciento; Italia, a su vez, lo vio incrementarse

---

1 Aunque dichos cambios ocurren de manera asincrónica y diversa, puesto que la familia tiene la posibilidad de hacer interpretaciones y ajustes de acuerdo a su situación particular y sus propios recursos, lo anterior determina que las situaciones se tornen diversas incluso en un mismo contexto.

2Eurostat u Oficina Estadística de la Unión Europea fue fundada en 1953 con el cometido de reunir y analizar datos de los diferentes institutos de estadística europeos y producir datos comparables a nivel de la Unión Europea.

en 40 por ciento; y Francia en 30 por ciento (Instituto Nacional de Estadística en España, 2009).

A pesar de que en México el fenómeno del divorcio ha mostrado un comportamiento distinto al de los países desarrollados—por aparecer más tardíamente y porque aún no llega a los niveles mostrados por los países señalados—, en las últimas décadas se advierte una clara tendencia ascendente. De acuerdo con las estadísticas oficiales, México presentaba en 1971 una relación de 3.2 divorcios por cada 100 matrimonios registrados, cifra que se incrementó a 6.5 en 1998 (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-INEGI, 2000), y luego a 7.4 en 2000 (INEGI, 2006). En el año 2005 presentó nuevamente un aumento al mostrar una relación de 11.8 divorcios por cada 100 matrimonios (INEGI, 2007); finalmente presentó una relación de 13.9 en 2007 (INEGI, 2008a). Los datos aquí referidos, aunque parciales, indican que la relación existente entre el número de divorcios registrados por cada 100 matrimonios prácticamente se ha cuadruplicado en el transcurso de las últimas cuatro décadas en el país<sup>3</sup>.

En el aspecto sociodemográfico, la ruptura conyugal ha adquirido importancia al constituir la segunda fuente de origen de la familia monoparental encabezada por mujer. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2000, en 35 por ciento de estas familias la jefa de familia es viuda; se encuentra separada en 17 por ciento de las mismas, y las mujeres divorciadas representan 7 por ciento de estas familias, es decir, casi la cuarta parte de los hogares monoparentales con jefatura femenina tienen como origen la ruptura del matrimonio, sea por separación o divorcio (INEGI, 2000). Cabe señalar que es muy probable que esta proporción sea mayor en la actualidad, en tanto el divorcio, como ya fue señalado, ha presentado un marcado incremento en el presente siglo. Hay que señalar que la ruptura conyugal también origina en gran medida la aparición e incremento de familias reconstruidas, aunque lamentablemente no se cuenta con datos al respecto.

---

<sup>3</sup> En algunos estados de la república el incremento en las tasas de divorcio ha sido mucho más espectacular.

Otro aspecto relevante del divorcio, de acuerdo con las estadísticas oficiales mostradas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, es la diversidad del fenómeno. Existe variedad en torno al tipo de divorcio, a la persona que lo solicita, a las características de los involucrados, así como la duración de los matrimonios que llegan a su disolución. También se presenta en los distintos niveles socioeconómicos, educativos y ocupacionales. Todo ello indica una situación de gran diversidad que torna aún más complejo el estudio y comprensión del fenómeno, así como la atención a las personas que han vivido un divorcio y enfrentan efectos negativos tras dicho proceso.

### **El divorcio en Nuevo León**

En el estado de Nuevo León, el divorcio mostró una tendencia fluctuante durante el siglo pasado, de acuerdo con las estadísticas oficiales (véase la tabla 1), reflejado tanto en las tasas de divorcio como en la relación que se presentó entre los divorcios realizados por cada 100 matrimonios registrados en el mismo periodo (INEGI, 2008b). Sin embargo, a partir del año 2000 la tendencia es claramente ascendente y sostenida y superior a la del promedio del país.

La tasa de divorcio —estimada por cada mil habitantes— nos indica su representatividad en la población de la entidad, de acuerdo con la cual el divorcio creció 10 veces entre 1930 y 2004 (INEGI, 2008b). El otro indicador utilizado está conformado por la relación presente entre los divorcios registrados durante un periodo determinado y los matrimonios registrados en el mismo periodo (véase la gráfica 1), el cual puede impactarse no sólo en relación con las variantes en el número de divorcios realizados, sino también de acuerdo con las variaciones que puedan presentarse en los matrimonios —tasa de nupcialidad—. Este indicador muestra un crecimiento equivalente de 10 veces entre el periodo de 1930 a 2006 (véase la tabla 1). Particularmente, llama la atención el comportamiento mostrado por este indicador durante lo que va del siglo, en tanto que casi se cuadruplica entre los años 1999 y 2008 (INEGI, 2008b).

### **Gráfica 1. Relación de divorcios por cada cien matrimonios en Nuevo León y en México, 1999-2008**

Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2008b).

Según las estadísticas oficiales, en 2008 Nuevo León tuvo el tercer lugar en cuanto al número absoluto de divorcios registrados en todo el país, al igual que en la relación entre los divorcios registrados por cada 100 matrimonios —24.4— señalada por entidad; los primeros dos lugares los ocuparon el Estado de México y el Distrito Federal,<sup>4</sup> con 26.9 y 26.7 divorcios por cada 100 matrimonios, respectivamente (INEGI, 2008b).

Otros aspectos del fenómeno que se deben considerar son las características particulares que presenta el proceso, dentro de las cuales se encuentran los tipos de divorcio<sup>5</sup> que se realizan: voluntario y necesario. Cabe decir que el primero ha ido adquiriendo mayor relevancia al presentarse en mayor medida que el divorcio necesario<sup>6</sup>, lo cual llama la atención, puesto que en los primeros predomina la existencia

---

<sup>4</sup>Es preciso recordar, en el caso del Distrito Federal, que el reciente incremento en las cifras de divorcio se asocia, entre otras cosas, a las recientes modificaciones legislativas que han eliminado los causales del divorcio, situación que facilita enormemente el procedimiento y permite a más personas acceder al divorcio.

<sup>5</sup> En México existen dos tipos de divorcio: judicial y administrativo. El primero implica un juicio, mientras que el segundo es realizado directamente en el Registro Civil. El divorcio judicial se divide en dos subtipos: divorcio necesario, en el que una de las partes acusa a su pareja solicitando la disolución del matrimonio, apegándose a alguna de las causales definidas en el Código Civil; y divorcio voluntario, que requiere del consentimiento de ambos cónyuges y se tramita previo acuerdo por escrito en torno a los bienes, si la sociedad es conyugal, así como respecto a la custodia de los hijos cuando los haya (Pérez, A., 2007).

<sup>6</sup> Las proporciones de divorcios necesarios y voluntarios se han invertido durante las últimas décadas, disminuyendo los divorcios necesarios y repuntando los divorcios voluntarios. En algunos casos, divorcios iniciados como necesarios terminan concluyendo como voluntarios; son menos aquellos que inician como voluntarios y terminan sus procesos como necesarios (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-INEGI, 2008b).

de un acuerdo entre la pareja que permite omitir la causa originaria de la disolución del vínculo, así como establecer un convenio en torno a los bienes patrimoniales y, principalmente, la custodia de los hijos.

**Tabla 1. Evolución del divorcio en Nuevo León (1930-2007)**

Período	Tasa de divorcio	Relación de divorcios por cada 100 matrimonios
1930	0.1	1.6
1950	0.2	2.6
1960	0.4	4.9
1970	-----	3.8
1980	0.8	3.1
1990	-----	9.0
1992	0.6	9.0
1993-1996	0.5	5.5
1998-1999	0.7	7.5
2000	0.7	7.7
2001	0.8	9.3
2002	0.9	11.5
2003	0.9	12.6
2004	1.0	14.2
2005	1.0	15.2
2006	-----	16.3
2007	-----	21.0
2008	-----	24.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática(2008b).

Otro aspecto relevante es la diversidad en cuanto a los niveles socioeconómicos a los que pertenecen los matrimonios que recurren al divorcio. De acuerdo con la evidencia reportada por un estudio anterior realizado en Monterrey sobre el tema (Ribeiro, M. y R. Cepeda, 1991), así como por las estadísticas oficiales, el divorcio es una alternativa a la que recurren para su disolución las parejas, independientemente del estrato socioeconómico al que pertenecen; es decir, se utiliza tanto por los estratos altos como medios o bajos, incluso el marginal (INEGI, 2006), aunque datos más recientes sugieren que los divorcios son más frecuentes en estratos medios y superiores, pues el promedio de escolaridad de las personas divorciadas es muy superior al de la población en su conjunto. Así, mientras que entre los jefes de hogar de la población global el promedio de años de asistencia a la escuela es de nueve (Ribeiro, M., 2010a), entre los divorciados dicho promedio asciende a 14.5 años (Ribeiro, M., 2010b).

Otro tema digno de considerar es el que refiere a la duración de los matrimonios que culminan en divorcio. Según las estadísticas oficiales, se observa que en el periodo 2001-2006 los matrimonios que efectuaron su divorcio luego de 10 años de duración muestran un ligero incremento respecto de años anteriores, llegando hasta 52 por ciento; en tanto que los matrimonios con duración menor, sobre todo aquellos que fluctuaron entre cero y cinco años, muestran una ligera disminución (INEGI, 2006).

En general, se puede señalar que conforme con los datos revisados, el fenómeno del divorcio en Nuevo León es diverso y heterogéneo: las personas divorciadas muestran una mayor edad en promedio a la de décadas anteriores; presentan una mayor duración promedio del matrimonio; y acuden en mayor medida al divorcio de tipo voluntario que al de tipo necesario. La combinación de estos aspectos indica que tanto el fenómeno como la población que ha vivido un proceso de divorcio son diversos y su situación sumamente heterogénea, lo que nos sugiere que también en los efectos vividos tras el divorcio se pueden esperar situaciones muy variadas, particularmente entre los sexos, lo que torna el fenómeno —y por lo tanto su estudio— complejo y multidimensional.

### **El divorcio como proceso de ruptura y transformación familiar**

A nivel microsociedad, es decir, desde la familia, el divorcio consiste en un proceso compuesto principalmente de tres momentos: cuando uno o ambos cónyuges empiezan a sentir la necesidad de separarse; cuando se produce la separación física de la pareja; y cuando la separación se formaliza a través del divorcio vincular (Ribeiro, M., 1994a). Es a partir del segundo momento que comienzan a vivirse los efectos o consecuencias de la ruptura, y a partir del tercero cuando la ruptura se formaliza, haciéndola definitiva la separación de los cónyuges.

Si bien se reconocen principalmente estos tres momentos en el proceso de divorcio, éste puede mostrar cierta diversidad en sus características. De acuerdo con



AgustínPalacios (1998), mientras que algunas veces las parejas se separan luego de un proceso previo de desmoronamiento y ruptura afectiva entre sus miembros, en otras ocasiones la separación y posterior divorcio ocurren de forma rápida ante la presencia de un conflicto considerado como insalvable por alguno de los miembros de la pareja, aun existiendo un fuerte vínculo afectivo en la relación.

Las personas consideran la posibilidad de divorciarse por diversas razones. Pueden desear huir de una relación que se ha tornado intolerante o, por lo menos, uno de los miembros de la pareja puede pensar que cualquier opción es preferible a sentirse atrapado, ya sea por la culpa, la compasión, el odio, la preocupación por los efectos que el divorcio pueda tener sobre los hijos, por las necesidades o la dependencia económica u otros motivos que mantienen vinculadas a las parejas, aun cuando consideren su matrimonio disfuncional. Finalmente, llegan a la conclusión de que la única solución es el divorcio. Independientemente de la razón que motiva la decisión del divorcio, generalmente las personas que la toman tienen la esperanza de mejorar en algún aspecto su calidad de vida y/o la de sus hijos (Wallerstein, J. y S.Bakeslee, 1990).

En general, los estudios realizados sobre divorcio apuntan a que, en mayor medida, son las mujeres quienes deciden la separación, tomando la iniciativa también en torno al desarrollo del trámite (Calderoni, S., 2005; Dowling, E. y G.Gorell, 2008; Ribeiro, M., 1994a, 2010c; Zúñiga, M., 2005). Este hecho, en combinación con las transformaciones paulatinas que han venido ocurriendo durante las últimas décadas, tanto en el contexto socioeconómico, demográfico, político, histórico y sociocultural, así como en el interior de la familia, inducen al cuestionamiento de la forma y las características que está adquiriendo el fenómeno del divorcio.

Como ya se señaló, la familia contemporánea vive una situación de enorme complejidad. Por un lado, las profundas transformaciones del contexto ejercen presiones sobre la institución familiar, demandándole cambios y reajustes que incrementen su participación en la sociedad (cfr. Ribeiro, M., 2010c), a la vez que reorientan su consumo y le permiten realizar su insustituible función de reproducción social; por otro

lado, la familia enfrenta como grupo una mayor demanda de sus miembros respecto a renovadas y crecientes necesidades que cubrir.

Pero, a la vez, las familias enfrentan profundas contradicciones, enmarcadas, por una parte, en la lucha interna entre las permanencias vigentes, sobre todo en el imaginario social que existe en torno a los géneros y el rol de los mismos en el interior del hogar, con los cambios que se demandan en torno a la vida cotidiana y el reacomodo en las tareas y roles a seguir. Por otra parte, también está presente una confrontación constante entre los viejos y nuevos valores que empujan hacia lo tradicional y lo innovador en igual medida, impulsando un vaivén en el que muchas familias, particularmente parejas, se encuentran en lo que implica un proceso transicional. Es decir, enfrentan un proceso de transición entre un modelo tradicional —padre proveedor, madre ama de casa— con el que fueron educados y que se encuentra latente en sus expectativas respecto al matrimonio y la relación de pareja, y un modelo más innovador y en cierta forma equitativo —la madre trabaja y el padre incrementa su participación en la crianza de los hijos—. Dicho proceso puede ser voluntario o impuesto por la presión del contexto, puede ser acordado o vivido de manera espontánea, puede ser planeado o improvisado para responder a las circunstancias.

En la confrontación mencionada, es imperativo señalar que aun cuando la mujer se incorpore al mercado laboral e inicie un proceso transicional hacia un modelo más equitativo, esto no llega a constituirse en tal la mayoría de las veces, sobre todo porque tanto en el imaginario social previamente mencionado, como en el eje estructural que subyace a las relaciones entre los géneros, es decir, la “división sexual del trabajo”, permanece la norma de la relación asimétrica entre hombres y mujeres, además de una marcada división de tareas y de recursos, con la correspondiente distribución de poderes<sup>7</sup> (Bourdieu, P., 2003; Butler, J., 2000; García, B. y O. Oliveira, 1994 y 2005; Lamas, M., 2000; Maier, E., 1999; Serret, E., 1999). Esta marcada división del trabajo con base

---

<sup>7</sup> No obstante, el hecho de que las mujeres desempeñen un empleo o actividad económica extradoméstica está asociado con la posibilidad de divorciarse, ya que en tales circunstancias las mujeres cuentan con mayores recursos para salirse de una relación insatisfactoria o poco gratificante.

en el sexo define no sólo las tareas y recursos para cada género, sino también los espacios y las ocupaciones, asignando una distinta valoración a lo concerniente al espacio y tareas masculinas sobrevaloradas, en tanto que las femeninas son devaluadas. A partir de ello, desde una perspectiva de género se explica la existencia de la subordinación femenina que atraviesa todas las relaciones sociales.

La situación de subordinación presentada por la mujer determina que el proceso de ajuste iniciado tras su incorporación al mercado laboral quede inconcluso, en tanto no llega a concretarse una redistribución de tareas y recursos entre los sexos, repercutiendo en el papel de la mujer —sobrecargada— y una reducida participación en el control de los recursos. Por ello adquiere mayor importancia el estudio del nivel de autonomía ligado con el acceso y control de los recursos que la mujer logra y, principalmente, su participación en la toma de decisiones.

El nivel de autonomía de la mujer implica esencialmente la negociación y redistribución de tareas entre los sexos: domésticas, de crianza y extradomésticas; y la distribución de recursos económicos, de tiempo y afectivos. Estos últimos, en ocasiones, tienen que ser modificados o redistribuidos sobre la marcha para hacer frente a las cambiantes circunstancias que enfrentan las parejas, tanto por las presiones externas, del contexto socioeconómico y cultural, como a las internas, etapas del ciclo de vida familiar y las cambiantes necesidades de sus miembros. Este reacomodo y reajuste no se realiza de forma fácil; es común que en ello estén presentes tensiones y ambivalencias entre la pareja que pueden provocar una ruptura en su relación, con el consecuente divorcio de manera posterior, además de enfrentar los efectos del mismo de manera diferenciada con base en los recursos de cada sexo.

Por otra parte, no podemos considerar que la situación de las familias y los motivos de la salida de la mujer al mercado de empleo durante su unión sean los mismos; por el contrario, partimos de la existencia de una diversidad en ello. Tampoco podemos comparar la posición que la mujer ocupa en el interior del hogar y el nivel de autonomía logrado durante el matrimonio; éste es otro aspecto sumamente variable, tanto entre los niveles socioeconómicos de la sociedad, como de acuerdo con la

heterogeneidad de los contextos en que se encuentra inmersa la familia. Desde la teoría de la estructuración y praxis social de Anthony Giddens(1992) es posible analizar la acción de las mujeres en cuanto a un proceso de transformación de objeto —o persona dependiente— a sujeto que se apropia o responsabiliza de su propio bienestar y, por lo tanto, decide y actúa en pro de tal bienestar.

Ello además determina distintas necesidades entre las familias, demandando la comprensión de un abanico de situaciones entre las parejas. Por todo ello, es aún más importante estar conscientes de la diversidad y complejidad presentes en el estudio de la relación que existe entre el nivel de autonomía y de su contraparte —nivel de dependencia— femenina, con los posibles efectos vividos por las mujeres de manera posterior al proceso de divorcio conyugal y su impacto en el nivel de bienestar, tanto personal como familiar.

### **Estudios que indagan sobre la relación entre el papel de la mujer y el divorcio**

Los resultados arrojados por un estudio previo sobre el divorcio realizado en Monterrey (Ribeiro, M. y R. Cepeda, 1991), el cual indagó en torno a la actitud tradicional o igualitaria entre los sexos, muestran que entre las parejas de divorciados que se encuestaron predominan las actitudes intermedias, corroborando que el grueso de la población entrevistada no se ajusta ya al modelo estereotipado de roles sociales en función del sexo, sino que se encuentra en un proceso de “transición” hacia un modelo más igualitario de relaciones entre hombres y mujeres. Esa posición intermedia entre la actitud tradicional y la actitud igualitaria se encontró en 72 por ciento de las mujeres y 68 por ciento de los hombres. Sin embargo, acorde con lo esperado, se advierte la presencia de mayor proporción de hombres —26 por ciento— que de mujeres —17 por ciento— cuya actitud es tradicionalista. Contrario a ello, la proporción de mujeres —12 por ciento— que presenta una tendencia progresista o igualitaria supera ligeramente a la de los hombres —7 por ciento—, lo que sugiere posibles fuentes de fricción en las parejas.

El mismo estudio señala que el cambio de posición de la mujer se torna la variable más importante para interpretar el desajuste de las relaciones de pareja, en tanto choca con los rígidos patrones de organización familiar vigentes, los cuales fundamentan su funcionalidad en la división de tareas entre los sexos. Además, al presentarse escasa correspondencia entre lo que esposos y esposas opinan en relación con el rol sociofamiliar femenino, es de esperarse que surjan conflictos que afecten al grupo familiar en todas sus dimensiones.

Otro estudio de tipo longitudinal realizado por Krisanne Bursik (1991), con tres muestras de mujeres divorciadas en el contexto estadounidense, retoma lo señalado por varios estudios previos (Brown y Manela, 1978; Granvold, Pedler y Schellie, 1979, citados en Bursik, K., 1991) en torno a las actitudes que sobre el rol sexual del individuo resultan ser predictores importantes de la adaptación a la separación y al divorcio. Dichos estudios habían resaltado en sus hallazgos que las mujeres con actitudes de un rol sexual tradicional experimentaban menor ajuste positivo y reportaban altos niveles de trastornos psicológicos durante el proceso de separación y de divorcio; todo ello independientemente de su edad, raza, educación o el estado de trabajo.

La investigación de Krisanne Bursik (1991) incluye, entre varias hipótesis, la siguiente: “las mujeres con actitudes de rol sexual no tradicional presentan más altos niveles de ajuste postseparación que aquellas con actitudes de rol sexual tradicional”. De acuerdo con los resultados arrojados por dicho estudio, la actitud hacia el rol sexual, junto con el aislamiento social y la actitud surgida entre los cónyuges, mostraron una fuerte correlación con el ajuste social, de lo cual se deduce que la actitud hacia el rol sexual —menos tradicional y más autónomo— es un fuerte predictor del ajuste social mostrado por las mujeres tras el divorcio y, por ende, de su nivel de bienestar.

Otro estudio realizado en el contexto latinoamericano, concretamente en Argentina, es el de María Constanza (2004), centrado en la búsqueda de los recursos y estrategias de vida de las mujeres para afrontar los efectos del divorcio y conformar una familia monoparental. Dicho estudio, de tipo cualitativo, se enfoca a las mujeres de

estratos medios que han enfrentado alguna vez el divorcio, independientemente de su estado civil actual. Esta investigación llegó a la conclusión de que las mujeres con una autonomía más desarrollada fueron las que presentaron los mayores recursos para conformar de manera satisfactoria una familia monoparental y presentar estrategias de vida que las llevaron a un mayor grado de ajuste y de bienestar posterior al divorcio.

### **Factores relacionados con el incremento del divorcio**

Entre los principales factores detonantes del divorcio —mayor participación de la mujer en el mercado laboral, proceso transicional que enfrentan las parejas de un modelo tradicional a otro más innovador y democrático— señalados por diversos autores (Amato, P., 2010, Burín, M. e I. Meler, 1998; Cerruti, M., 2002; Palacios, A., 1998; Ribeiro, M. y R. Cepeda, 1991; Wainerman, C., 2002), sobresale su relación con la autonomía de la mujer en las últimas décadas, en tanto que ésta, en la actualidad, ha tomado un papel más activo en el mercado laboral, producto principalmente de los cambios económicos, sociales, políticos e ideológicos observados tanto en el exterior como en el interior de la familia. Aunado a lo anterior, persiste una evolución paulatina, no sólo del papel de la mujer en el interior de la familia, sino también de la renegociación entre los cónyuges en torno a la distribución de tareas y responsabilidades, generándose en ello tensiones y ambivalencias que van desde la cooperación hasta el conflicto<sup>8</sup>.

Otro factor importante relacionado con esta cuestión es la centralidad de la familia en la pareja conyugal, señalada por diversos autores (Ariza, M. y O. Oliveira, 2004; Giddens, A., 1999; Leñero, L., 2002; Palacios, A., 1998) como parte de las transformaciones familiares ocurridas en las últimas décadas. Adicionalmente, Mabel Burín e Irene Meler (1998) subrayan que el hecho de que la base de la unión conyugal se encuentre puesta en el amor romántico—cuyo ideal ha sido ampliamente difundido

---

<sup>8</sup> Según Paul R. Amato (2010), entre las evidencias encontradas en los Estados Unidos y que relacionan la actividad laboral femenina con el riesgo de divorciarse, se encuentra precisamente el hecho de que el trabajo de las mujeres en el exterior del hogar genera tensiones relacionadas con la división del trabajo doméstico.

por los medios de comunicación, incluyendo al erotismo como fuente principal de satisfacción en la pareja—, es lo que ha tornado vulnerable en mayor medida al matrimonio. Nathan W. Ackerman (1986) ha subrayado que la prioridad adquirida por las necesidades afectivas de los miembros, particularmente de la pareja, es algo característico de los cambios familiares de las últimas décadas, lo que a su vez genera mayores expectativas en los cónyuges en torno a la búsqueda de felicidad en el matrimonio. Manuel Ribeiro (1994a) señala que la existencia del divorcio confirma que la dicha y la afinidad entre los miembros de la pareja son aspectos esenciales en las relaciones de matrimonio.

Un aspecto considerado también como factor coadyuvante del incremento en los divorcios es la transformación —y sobre todo diferenciación entre los sexos— en cuanto a expectativas y significados que se presentan en torno al matrimonio y la relación de pareja, generando distintas visiones acerca del matrimonio, en ocasiones contrapuestas, variando también de acuerdo al estrato socioeconómico y a otras cuestiones, particularmente las culturales e ideológicas. Entre los diversos autores que abordan las diferencias en expectativas de los géneros (Ariza, M. y O. Oliveira, 2002; Barahona, R., 2004; Giddens, A., 1992; Quilodrán, J., 2003), se retoma brevemente lo expuesto por Giddens (1992), quien señala que las mujeres relacionan directamente la idea del amor romántico con el ideal de intimidad emocional, ligándolo además con la idea de perpetuidad de la relación; mientras que los hombres relacionan el amor romántico con la idea de amor pasional —unido al sexo y al placer—, ligándose directamente a la idea de flechazo a primera vista y el carisma de la persona elegida, por lo que no tiene que estar siempre relacionado con el matrimonio, ni tampoco ser perdurable.

Las diferencias señaladas en cuanto a expectativas que tienen los hombres y mujeres respecto al matrimonio, entre otras, son una posible causa de tensión y ambivalencia entre los cónyuges. Por lo general, se considera al matrimonio como un cambio central en la vida y al que no siempre es fácil adaptarse, sobre todo cuando se tienen distintas concepciones del matrimonio entre los miembros de la pareja (Burín, M. e I. Meler, 1998).

Como se indicó anteriormente, entre los factores señalados como coadyuvantes del divorcio sobresale su relación con el cambio de papel en la mujer, en particular el nivel de autonomía logrado por ésta. No obstante, es importante subrayar que la situación de la mujer, de acuerdo con la literatura (Ariza, M. y O. Oliveira, 2004; Butler, J., 2000; Casique, I., 2004; Cerruti, M., 2002; García, B. y O. Oliveira, 2004; Lamas, M., 2000; Rendón, T., 2008; Ribeiro, M., 1994b; Wainerman, C., 2002) y las estadísticas oficiales revisadas, es de subordinación. Ello es notorio sobre todo en sus relaciones de pareja —durante el matrimonio—, pero aun sobrepasando la situación familiar, en tanto se reproduce en el mundo social y laboral. Concretamente en este último ha sido señalada la existencia de una triple segregación: de sector, ocupacional y salarial, que coloca a la mujer en una situación de mayor precariedad laboral y social en comparación con el hombre.

Es importante insistir en el hecho de que aun cuando la mujer trabaje, mantiene una posición subordinada respecto al hombre, asumiendo con frecuencia una doble carga: su responsabilidad en la actividad extradoméstica así como en la crianza y cuidado de los hijos y en las tareas del hogar. Tiene, incluso, un papel limitado en la administración y disposición de los recursos, sobre todo los financieros y de uso del tiempo. Ello implica una escasa redistribución de tareas, situación confirmada por numerosos estudios (Cacique, 2004; Ribeiro, M., 2004b y 2006; Vite San Pedro, S., 1999) y que ha sido llamada ‘la revolución estancada’ por Arlie R. Hoschild (2008) y retomada por Catalina Wainerman (2002).

### **Efectos del divorcio**

En torno a los efectos presentes tras el divorcio, se pueden identificar tanto aspectos positivos como negativos, los cuales se encuentran matizados por una serie de elementos: percibirse como abandonado o el que abandona; los motivos del divorcio;



tener hijos y quedar a cargo de los mismos; incluso la edad, el tiempo de matrimonio y el género.

Entre los efectos experimentados por los excónyuges de manera posterior al divorcio, se podrían esperar marcadas diferencias entre los sexos si se parte de la situación diferencial que, por lo general, hombres y mujeres tienen tanto en el interior como en el exterior del hogar desde el matrimonio<sup>9</sup>. Ya algunos de los estudiosos sobre el género<sup>10</sup> (Bourdieu, P., 2003; Lamas, M., 2000; Scott, J., 2000) han señalado que las relaciones entre hombres y mujeres se encuentran establecidas en torno a una marcada distribución de tareas y, principalmente, en torno a la distribución de poder, que implica un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o el acceso a los mismos.

Esta diferenciación entre mujeres y hombres en torno a las tareas y recursos del hogar es señalada por varios autores (Bourdieu, P., 2003; Casique, I., 2004; Cassigoli, R., 2008; García, B. y O. Oliveira, 2004; Lamas, M., 2000; Moreno, H., 2008; Ribeiro, M., 2002, 2004; Sen, A., 1999), quienes subrayan la presencia de una división del trabajo con base en el sexo, en la que está presente una relación asimétrica entre hombres y mujeres que termina colocando a las segundas en una situación subordinada, donde carecen en muchos casos de la capacidad —libertad— de decidir respecto a los recursos —económicos, materiales y de tiempos— en el interior de la familia; y ello aun cuando participe como proveedora del ingreso familiar.

---

<sup>9</sup>Para Bernardette Bawin-Legros (1988), las razones de lo que ella llama el desmoronamiento matrimonial durante la segunda mitad del siglo XX refieren, principalmente, a dos factores exógenos, uno de los cuales alude al hecho de que el confinamiento doméstico no pudo resistir a los grandes movimientos de democratización que tocaron a las sociedades industriales en la mitad del siglo XX. Cada miembro de la familia buscó sus espacios de libertad y de autonomía bajo la influencia de movimientos sociales, el más importante entre ellos, sin duda, el movimiento feminista.

<sup>10</sup> Se retoma el concepto de género planteado por Joan Scott (2000), quien señala que éste es definido por la conexión integral entre dos ideas: el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género como una forma de relaciones significantes de poder.

La posición de subordinación señalada conlleva a que la mujer se encuentre en posición de desventaja al ser dependiente del marido, haciéndola más vulnerable ante los efectos del divorcio una vez consumada la separación.

Fernández (1993, citado por Burín, M.e I.Meler, 1998) hace hincapié en el impacto diferente del divorcio entre los cónyuges, dependiendo principalmente del acuerdo matrimonial previo —tradicional o innovador—. Así, por ejemplo, las mujeres que dependen económicamente de sus esposos y se ven a sí mismas como un “ser de otro”, experimentan el divorcio como una versión actual de repudio bíblico, sumándose al sentimiento de rechazo y abandono y a la desprotección social y económica, llevándolas con frecuencia a padecer depresión. Por el contrario, aquellas esposas que desarrollaron autonomía económica y subjetiva enfrentan menores dificultades en el proceso de separación y divorcio, aunque ello no evita la presencia de trastornos psicosomáticos, frecuentemente en su aparato reproductor y órganos genitales —fibromas, quistes de ovario, nódulos mamarios y aun hemorroides y úlceras gástricas o duodenales—, debido en ocasiones a la sobrecarga de tareas y responsabilidades. De acuerdo con el estudio de Fernández, en el caso de los varones se advierten principalmente ansiedad y patologías orgánicas diversas, así como un notorio incremento de conductas adictivas al tabaco, el alcohol y las drogas ilegales.

Entre los efectos negativos sufridos por los excónyuges tras el divorcio, que han sido señalados como determinantes del bienestar familiar en estudios previos, están los siguientes:

- a) Los económicos: por lo general, las mujeres se ven en la necesidad de trabajar para solventar los gastos del hogar o bien incrementar el ingreso de la pensión alimenticia, con frecuencia insuficiente para cubrir las necesidades propias y de los hijos (Henríquez, M., 1998; Mauldin, T., 1991; Molina, O., 1999). En el caso de los varones se ve disminuido su ingreso y, con ello, su posibilidad de sostener una nueva familia;
- b) el estrés: ocasionado por la necesidad de reajuste y adaptación a la nueva situación; las mujeres se encuentran solas y con un fuerte sentimiento de fracaso, enfrentando

un proceso de ajuste que les implica el desempeño de nuevos roles como el de ser sostén y a la vez estar a cargo del cuidado de los hijos (Bursik, K., 1991); mientras que los hombres generalmente enfrentan el distanciamiento —al menos físico— con los hijos y un proceso de ajuste a los cambios en las relaciones familiares;

- c) los físicos: a causa del estrés; los sentimientos de culpa y de fracaso, aunados a la sobrecarga, producen síndromes depresivos y trastornos psicósomáticos, presentes de manera diferencial entre los sexos (Garvin, V., N.Kalter y J.Hansell, 1993; Molina, O., 1999).

Los efectos psicológicos se caracterizan principalmente por un proceso de duelo y depresión, a la vez que se experimenta una fuerte carga moral en tanto que la imagen de mujer divorciada no goza de aceptación social; en algunos casos, además, se enfrenta la pérdida de algunas fuentes de apoyo social, como parientes políticos o amigos en común del matrimonio que se disolvió. No obstante, estos efectos psicológicos pueden variar en gran medida, dependiendo de la situación enfrentada, tanto de manera previa como posterior a la separación. De acuerdo con un estudio realizado por María Regina Henríquez (1998) con mujeres de sectores medios de la ciudad de México en torno a las principales significaciones otorgadas al divorcio, se advierte que las de “opción de cambio”, “liberación” y “problema” fueron las más frecuentes. En sus conclusiones, el estudio señala que no todos los efectos son vividos de forma negativa por las mujeres, en tanto que aquéllos dependen de la manera en que se transitó el proceso de separación y divorcio, así como de los recursos disponibles para enfrentar el mismo y sus principales consecuencias.

En esta misma línea, autores como Caplan(1974), Bloom, White y Asher(1979), Chiriboga y Cutler, (1977) —citados por Bursik, K., 1991—, al igual que estudios empíricos sobre los efectos del divorcio como los de Brown y Manela(1978) y Salts (1979)—también citados por Bursik, K., 1991—, señalan que la crisis del divorcio puede llevar a tener posibilidades de crecimiento y adquirir habilidades para enfrentar mejor el futuro y con mayor eficacia, lo que implica que no todos los efectos vividos tras el divorcio serán negativos.

Por su parte, Emilia Dowling y Gil Gorell (2008), partiendo de un estudio realizado en Londres con familias que acudieron a solicitar atención clínica de manera posterior a un divorcio, muestran que los efectos varían en función del género, la posición que guardan en torno al divorcio —abandonar o ser abandonado(a)—; el motivo del divorcio; cambios de domicilio y otras transformaciones; la certeza sobre la decisión de divorciarse; las preocupaciones por el efecto en los hijos y por los problemas cotidianos, económicos y materiales.

De acuerdo con las observaciones del mismo estudio, algo complicado para las madres era estar pendiente de las necesidades de los hijos y cubrirlas en un momento en que ellas se encontraban en situación vulnerable. Lo anterior resulta relevante para el bienestar propio y de los hijos, sobre todo que el mismo estudio señala cómo los efectos del divorcio en los hijos dependen en buena medida de que el padre que se ocupa del domicilio familiar —generalmente la madre— se desenvuelva bien, es decir, regule y resuelva las necesidades de la vida familiar cotidiana (Dowling, E. y G. Gorell, 2008).

Un estudio de Olga Molina (2000), realizado con mujeres trabajadoras en Nueva York, encontró entre los principales efectos del divorcio: sentimientos de malestar, enojo, ambivalencia y culpa, lo que se combinó con un uso inadecuado de sus recursos financieros. Todos esos efectos produjeron fuertes niveles de estrés que dificultaron la adaptación de sus familias a la nueva situación. El estrés observado reportó efectos en cinco áreas de la vida familiar: financiera, de empleo, educación, casa y salud.

Centrándonos en México, un estudio realizado por Cecilia Rodríguez (1997) en la capital del país sobre el proceso en que se accede a la jefatura femenina, encontró que al ser asumida por mujeres divorciadas éstas enfrentan, en un primer momento, una serie de temores, entre los más frecuentes: no tener suficiente dinero, no saber cómo educar a los hijos y el “temor al qué dirán” —al rechazo, a la crítica—; no obstante, estos temores variaron en función de la clase social de pertenencia, lo que significó contar o no con recursos materiales y simbólicos —trabajo, apoyo familiar, estudios, cultura, relaciones sociales y otros—. Otros factores que mostraron tener relevancia en los temores enfrentados fueron: la edad de las mujeres, su participación en la decisión

de separarse y sus características de personalidad. Para enfrentar los temores y superar los efectos del divorcio, un factor que resultó de particular importancia fue la experiencia laboral con la que contaban.

De manera similar, un estudio realizado en Monterrey con mujeres divorciadas reporta en sus conclusiones que entre los principales problemas que enfrentaron las mujeres al separarse y realizar su divorcio, estuvieron en primer plano las dificultades económicas; luego de éstas fueron señaladas las consecuencias emocionales y sociales. Entre las mujeres incluidas en el estudio, la lucha por encontrar un empleo resultó ser la principal estrategia emprendida por aquéllas a fin de satisfacer sus necesidades básicas y las de sus hijos (Zúñiga, M., 2005).

Las mujeres representan un sector de particular interés para este estudio, principalmente porque la literatura en torno al tema señala que, por lo general, son ellas quienes quedan a cargo de la custodia de los hijos. Además, la situación de subordinación que presentan, tanto en el interior de la familia como en la sociedad, las coloca en una situación particularmente vulnerable, sobre todo si se considera que la mayor parte no trabajó durante su matrimonio, o bien lo hizo de manera intermitente, tornándose difícil su reincorporación al mercado laboral una vez consumada la separación del cónyuge y el divorcio.

### **A manera de conclusión**

El divorcio como fenómeno en expansión, pero principalmente como signo de los cambios observados en la disolución conyugal<sup>11</sup>, conforma —como se ha señalado— uno de los principales indicadores de la segunda transición demográfica, a su vez vinculada con una serie de transformaciones ocurridas en el interior de la familia, mismas que han estado vinculadas, de manera directa, con un cambio en el papel de la

---

11 En México, la principal forma de disolución conyugal ha sido la viudez y, en menor medida, las rupturas o separaciones entre los cónyuges. A partir de los datos señalados, la última modalidad cobra cada vez mayor importancia en el país, aun cuando sigue constituyendo la segunda causa en proporción.

mujer, del varón y de los hijos, así como de los nuevos significados adquiridos por éstos en las relaciones familiares. Ante lo señalado, el aumento del divorcio representa un indicador relevante de las transformaciones sociales y familiares, cuyo análisis permite adentrarse de manera alterna en las transformaciones ocurridas a escala macrosocial, así como en las repercusiones que éstas tienen en los cambios ocurridos en el interior de la familia.

Se puede señalar que los efectos que las personas divorciadas enfrentan de manera posterior al divorcio son múltiples y diversos, al observarse tanto de índole positiva como negativa en ámbitos como el económico, de salud, emocional o laboral; en sus relaciones tanto familiares como sociales; en los sentimientos de felicidad, entre otros. En ello influyen algunos de los factores previamente señalados, como quién decidió el divorcio y los motivos considerados sus causas; el género; el nivel socioeconómico al que se pertenece y los recursos que se tienen para enfrentar el proceso, tanto de separación como de reajuste a las nuevas condiciones, entre los que destaca el nivel de autonomía logrado durante el matrimonio y de manera posterior al divorcio, esto último de forma particular en el caso de las mujeres.

Asimismo, cabe subrayar que aun cuando los estudios sobre el divorcio en el estado de Nuevo León son escasos, se advierte en la revisión de la información disponible que se trata de un fenómeno social en expansión, cuyas dimensiones se han multiplicado durante los primeros años del presente siglo, además de mostrar ciertos cambios durante las últimas décadas, como el incremento de divorcios en los matrimonios con duración mayor de 10 años; una mayor tendencia a recurrir al divorcio voluntario; el incremento de la edad promedio en los solicitantes de divorcio; y la notoria escolaridad mayor en las personas que se divorcian. Lo anterior, aunado al hecho de que las mujeres que se divorcian trabajan cada vez en mayor proporción, nos indica cambios tanto en el proceso de ruptura y separación, como en la manera en que se enfrentan los efectos posteriores al divorcio y las repercusiones de los mismos, tanto en los participantes de un divorcio como en su(s) hijo(s) cuando los tuvieron.



## Referencias bibliográficas

Ackerman, Nathan W., 1986, *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares. Psicodinamismos de la vida familiar*, Buenos Aires, Ediciones Hormé/Paidós.

Amato, Paul R., 2010, "Research on divorce: Continuing Trends and New Developments", *Journal of Marriage and Family*, núm. 72, junio, pp. 650-666.

Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, 2001, "Cambios y continuación del trabajo, la familia y la condición de las mujeres", en Elena Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: Aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México.

Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, 2002, "Acercas de las familias y los hogares: estructura y dinámica", en Catalina Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género*, Buenos Aires, UNICEF/Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, 2004, "Universo familiar y procesos demográficos", en *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales y Universidad Nacional Autónoma de México.

Arriagada, Irma, 2005, "¿Existen políticas innovadoras hacia las familias latinoamericanas?", *Papeles de población*, enero-marzo, núm. 43, Toluca, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 9-27

Barahona, Rosaura, 2004, "Las mujeres y el desperdicio del poder", ponencia presentada en *Encuentro: Equidad para Mujeres*, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, Fundación Nuevoleonesa para el Desarrollo Social, FUNDES, AC, y Círculos Ciudadanos, AC, pp. 19-31.

BawinLegros, Bernardette, 1988, *Familles, mariage, divorce*, Liège, Pierre Mardaga, Éditeur.

Bourdieu, Pierre, 2003, *La dominación masculina*, Barcelona, Editorial Anagrama.

Burín, Mabel e Irene Meler, 1998, *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*, Buenos Aires, Paidós.



Butler, Judith, 1998, “Actos performativos y constitución del género”, *Debate Feminista*, núm. 18.

Consultado en línea: <http://caosmosis.acracia.net/wp-content/uploads/2008/07/judith-butler-actos-performativos-y-constitucion-de-genero.pdf>

Butler, Judith, 2000, “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault”, en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.

Bursik, Krisanne, 1991, “Correlates of Women’s Adjustment during the Separation and Divorce Process”, en Sandra S. Volgy (coord.), *Women and Divorce, Men and Divorce. Gender Differences in Separation, Divorce and Remarriage*, Nueva York, The Haworth Press.

Calderoni, Sonia, 2005, “Haciendo públicos actos de nuestra vida privada: el divorcio en Nuevo León”, 1890-1910, en Pilar Gonzalbo y Anne Staples, *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica

Cassigoli, Rossana, 2008, “La morada y lo femenino en el pensamiento de Emmanuel Levitas”, en Rossana Cassigoli (coord.), *Pensar lo femenino. Un itinerario filosófico hacia la alteridad*, Barcelona, Anthropos Editorial/Rubí/Universidad Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.

Casique, Irene, 2004, *Poder y autonomía de la mujer mexicana. Análisis de algunos condicionantes*, Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Serie de cuadernos del CRIM.

Cerruti, Marcela, 2002, “Trabajo, organización familiar y relaciones de género en Buenos Aires”, en Catalina Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires, UNICEF/Fondo de Cultura Económica.

Constanza, María, 2004, “Disolución conyugal, organización familiar y condiciones de vida. Aportes para su comprensión”, *Revista Argentina de Sociología*, mayo-junio, vol. 2, núm. 2, Buenos Aires, Consejo de Profesionales en Sociología, pp: 43-66.

Dowling, Emilia y Gil Gorell, 2008, *Cómo ayudar a la familia durante la separación y el divorcio. Los cambios en la vida de los hijos*, Madrid, Ediciones Morata.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 1994, *Trabajo de la mujer y vida familiar*, México, El Colegio de México.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 2004, "Trabajo extradoméstico femenino y relaciones de género: una nueva mirada", *Estudios demográficos y urbanos*, enero-abril, núm. 55, México, El Colegio de México.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 2005, "Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar", *Papeles de Población*, enero-marzo, núm. 43, pp. 29-51.

Garvin, Vicki, Neil Kalter y James Hansell, 1993, "Divorced Women: Factors Contributing to Resiliency and Vulnerability", *Journal of Divorce & Remarriage*, vol. 21 (1/2), pp. 21-39.

Giddens, Anthony, 1992, *The Transformation of Intimacy. Sexuality. Love & Eroticism in Modern Societies*, Stanford, California, Stanford University Press.

Giddens, Anthony, 1999, *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México, Taurus.

Henríquez, María Regina, 1998, *Significaciones en el proceso de divorcio. Estudios de caso en mujeres de sectores medios de la ciudad de México*, México, tesis para optar por el grado de Maestra en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Hoschild, Arlie R., 2008, *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Madrid, Katz Editores.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2000, *Censo general de población y vivienda 2000*, Bases de datos, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Consultado en línea el 10/11/2007.

[http://www.gob.mx/lib/olap/general\\_ver3/MDXQueryDatos.asp](http://www.gob.mx/lib/olap/general_ver3/MDXQueryDatos.asp)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006, *Anuario estadístico de Nuevo León*, Monterrey, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Gobierno del Estado de Nuevo León.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2007, *México en corto. Matrimonios y divorcios en México*.

Consultado en línea:

[http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=.](http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=)

Consultado el 7 de noviembre de 2007.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2008a, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008*, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática/Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2008b, *Estadísticas históricas de los municipios de Nuevo León*, tomos I, II y III, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Instituto Nacional de Estadística en España, 2009. <http://www.ine.es>

Lamas, Martha, 2000, *Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Programa Universitario de Estudios de Género/Miguel Ángel Porrúa.

Leñero, Luis, 2002, “La familia en el siglo XXI. El caso mexicano”, en Manuel Ribeiro, Gilles Rondeau y Santos Hernández (eds.), *La familia en América del Norte*, México, Trillas.

Maier, Elizabeth, 1999, “El mito de la madre”, *Iztapalapa*, núm. 45, año 19, enero-junio, México, Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa

Mauldin, Teresa, 1991, “Economic Consequences of Divorce or Separation among Women in Poverty”, en Sandra S. Volgy (coord.), *Women and Divorce, Men and Divorce. Gender Differences in Separation, Divorce and Remarriage*, Nueva York, The Haworth Press.

Molina, Olga, 1999, "The Effect of Divorce on African American Working Women", *Journal of Divorce & Remarriage*, vol. 32 (1/2), pp. 1-15

Moreno, Hortensia, 2008, "Femenino y masculino en las ideas de Otto Weininger", en Rossana Cassigoli (coord.), *Pensar lo femenino. Un itinerario filosófico hacia la alteridad*, Barcelona, Anthropos Editorial/Rubí/Universidad Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.

Palacios, Agustín, 1998, *El divorcio y los segundos matrimonios*, México, Diana.

Pérez, Alicia, 2007, *Derecho de Familia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Quilodrán, Julieta, 2003, "La familia, referentes en transición", *Papeles de población*, El Colegio de México, núm. 37, julio-septiembre.

Rendón, Teresa, 2004, "El mercado laboral y la división intrafamiliar del trabajo", en Marina Ariza y Orlandina de Oliveira (coord.), *Imágenes de la familia en el cambio de siglo*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Rendón, Teresa, 2008, *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, 2a edición, Cuernavaca, Programa Universitario de Estudios de Género/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ribeiro, Manuel, 1994a, "El divorcio en Nuevo León", en Manuel Ribeiro y Raúl López (eds.), *Perspectivas y prospectivas de la Familia en América del Norte*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Trabajo Social.

Ribeiro, Manuel, 1994b, "Papel y condición de la mujer en la familia mexicana: el caso del Estado de Nuevo León", en Manuel Ribeiro y Raúl E. López (eds.), *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte. Nueve estudios*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 143-180.

Ribeiro, Manuel, 2002, "Ideología de género y transformación de los papeles conyugales en Monterrey, México", en Manuel Ribeiro, Gilles Rondeau y Santos

Hernández (coords.), *La familia en América del Norte: Evolución, problemática y política*, México, Trillas.

Ribeiro, Manuel, 2004, *Hacia una política social de la familia*, México, Senado de la Republica.

Ribeiro, Manuel, 2004b, “Relaciones de género: equilibrio entre las responsabilidades familiares y profesionales”, *Papeles de población*, enero-marzo, núm. 39, pp.219-237.

Ribeiro, Manuel, 2006, “Conciliación entre el trabajo doméstico y la familia”, Participación de los varones en la vida doméstica, en Manuel Ribeiro y López, Raúl (eds.). *Tópicos selectos en políticas de bienestar social*, tomo 1 México, Universidad Autónoma de Nuevo León/Ediciones Gernika.

Ribeiro, Manuel, 2010a, *Diagnóstico de la Familia en Nuevo León*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ribeiro, Manuel, 2010b, *Datos de la encuesta sobre el divorcio en Nuevo León*, documento inédito.

Ribeiro, Manuel, 2010c, “Cambios sociales y transformaciones familiares en Monterrey”, en Camilo Contreras, Víctor Zúñiga, Thierry Blöss, Delphine Mercier, Virginie Baby-Collin y Cecilia Sheridan (coords), *Cuando México enfrenta la globalización. Permanencias y cambios en el área Metropolitana de Monterrey*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Colegio de la Frontera/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/Universidad de Monterey/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, pp. 189-213.

Ribeiro, Manuel y Rosalinda Cepeda, 1991, *El divorcio en Monterrey*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ripol, Aleix, 2001, *Familias, trabajo social y mediación*, España, Paidós.

Rodríguez, Cecilia, 1997, “Entre el mito y la experiencia vivida: las jefas de familia”, en *Familias y mujeres en México*, México, El Colegio de México.

Scott, Joan, 2000, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Martha Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México,

Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género.

Sen, Amartya, 1999, *Inequality Reexamined*, Oxford, Oxford.

Serret, Estela, 1999, “Hermenéutica y feminismo. Por qué es interdisciplinaria la teoría de género”, *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 45, año 19, enero-junio, México, Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad IztaPalapa.

Vite San Pedro, Silvia, 1999, “Algunas repercusiones del trabajo femenino en las relaciones de poder en la pareja”, *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 45, año 19, enero-junio, México, Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad IztaPalapa.

Wainerman, Catalina, 2002, “La reestructuración de las fronteras de género”, en Catalina Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*, Buenos Aires, UNICEF/Fondo de Cultura Económica.

Wallerstein, Judith y Sandra Bakeslee, 1990, capítulo 1, “La naturaleza del divorcio”, en Judith Wallerstein y Sandra Bakeslee, *Padres e hijos después del divorcio*, Buenos Aires, Vergara.

Zúñiga, María, 2005, “Las redes de apoyo social de las mujeres divorciadas”, *Perspectivas sociales*, otoño 2005, vol.7, núm. 2, pp. 125-152.